

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 SEP 2014

VISTO la nota presentada por la Legisladora Amanda DEL CORRO,
Presidente de la Comisión N° 4; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma la citada Legisladora informa de la modificación de las fechas de la realización del Foro de participación en relación al Proyecto de Ley de Educación.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 613/14, se afectaba a las áreas y Personal que participara de la realización del mismo, de acuerdo a la solicitud efectuada por la citada Legisladora.

Que por ello y según notas presentadas, corresponde reconocer y autorizar el gasto de traslado a las ciudades de Tolhuin y Río Grande. y la liquidación de los viáticos correspondientes, según Anexo I.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN N° 3 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR a los agentes mencionados en los ANEXOS I y II de la presente, a la ciudad de Río Grande el día 6 de Octubre y en la ciudad de Río Grande el día 10 de Octubre del corriente año, todo ello en los términos establecidos en la Resolución de Presidencia N° 613/14 y de acuerdo a las notas presentadas.

ARTÍCULO 2° .RECONOCER el gasto que ocasione el traslado a dichas ciudades, que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente; y liquidar los días de viáticos correspondientes según ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 3°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

654 / 14

Leg. Jorge Andrés LECHMAN
Presidente de la Comisión N° 3
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

ANEXO II
RESOLUCIÓN DE PRTESEDEENCIA N°

654 / 14

5 y 6 de Octubre RGA.-

<u>DIREC. INTENDENCIA</u>	<u>CATEGORIA</u>	<u>VIÁTICOS</u>
Miguel WILDER	24 PAyT	Dos (2) días
Antonio MORAN	20 PAyT	Dos (2) días
Agustina CAMPOS	20 PAyT	Dos (2) días
Lorena BARRERA	15 POMyS	Dos (2) días
Santiago ARANGUE	18 POMyS	Dos (2) días

*Leg. Jorge Andrés LECHMAN
Presidente de la Comisión N° 3
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo*